



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Marzo de 2005

185/05

Expte. N° 14.030/00

VISTO:

Que en la currícula del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil se encuentran previstas como requisito curricular la realización de actividades denominadas Prácticas de Verano; teniendo en cuenta que los alumnos que habían efectuado las denominadas Práctica de Verano III y Práctica de Verano IV cuentan con la respectiva aprobación mediante resolución N° 936-FI-04, en Diciembre de 2.004; atento que la docente Ing. Susana Beatriz Gea eleva una nómina complementaria de un grupo que ha cumplimentado las mismas en fecha próxima pasada y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación en las **PRÁCTICA DE VERANO III** y **PRÁCTICA DE VERANO IV** a los siguientes alumnos del Plan de Estudio 1999 de Ingeniería Civil, acorde a la nueva nómina presentada por la docente responsable, Ing. Susana Beatriz GEA, **complementariamente** a los aprobados por resolución N° 936-FI-04, según lo explicitado en el exordio:

PRACTICA DE VERANO III y PRÁCTICA DE VERANO IV
Fecha de aprobación de la cátedra: Marzo de 2005
Responsable : Ing. Susana GEA

	L.U.	Apellido y Nombre	D.N.I.
1	301.717	CEREZO, Rodrigo Enrique	27.905.531
2	302.057	RUANO SANDOVAL, Gonzalo Javier	28.713.088
3	301.630	SPEZZI, José Francisco	26.804.343

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, exhibase en cartelera y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA